

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 330
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
 La Cantidad de \$ 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a GASTOS MENORES PARA LA ALIMENTACIÓN DE DELEGACIÓN ALUMNOS (10)
 ESCUELA CERRO SOMBRERO VIAJAN A CARGO DE LA DOCENTE KATHERINE
 OYARZUN SERPA, A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS VISITA A LA PLANTA EDELMAG
 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :302

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		30,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,000
Totales		30,000	30,000


 M^º CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL

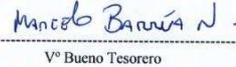

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO


 Vº Bueno Tesorero